



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CONMEMORACIÓN 100 AÑOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS

---

VISTO:

La conmemoración de los 100 años de vida institucional del Colegio de Abogados de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Colegio de Abogados de Córdoba ha desempeñado a lo largo de un siglo un rol fundamental en la vida jurídica, institucional y social de la provincia;

Que el ejercicio de la abogacía constituye un pilar esencial en la defensa del Estado de Derecho, la tutela de los derechos y garantías de los ciudadanos, y el fortalecimiento de las instituciones democráticas;

Que el Colegio de Abogados ha sido y es un ámbito de contención, acompañamiento, formación y guía para los profesionales del derecho, contribuyendo al perfeccionamiento de la práctica profesional y al mejoramiento de la administración de justicia;

Que resulta de gran importancia que la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, como casa de estudios formadora de los abogados, acompañe y adhiera a los homenajes y reconocimientos que se realicen en ocasión de tan significativa efeméride;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

Artículo 1º.- Adherir a los homenajes y actos conmemorativos que se realicen en ocasión del 100º aniversario de la creación del Colegio de Abogados de Córdoba.

Artículo 2º.- Disponer el envío de una placa conmemorativa en nombre de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a la trayectoria y aporte institucional del Colegio de Abogados de Córdoba.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese.